GOBERNACION DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON

RESOLUCIÓN N° 126/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA ADENDA N° 02/2022 AL CONTRATO N°48/2021 SUSCRIPTO CON LA FIRMATESAKA INGIENERÍA S.A., EN EL LLAMADO ALICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LPN SBE N° 04/2021 "CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL DEL PREDIO DE LA GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN - PLURIANUAL 2021-2022", CON ID N°391.816DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÙBLICAS

Filadelfia, 26 de abril de 2022

VISTO: El Memorándum SAF N° 141/2022 de la Secretaría Departamental de Administración y Finanzas, por el cual por el cual solicita adenda N°02, para ampliación de monto por Gs. 214.945.010 (guaraníes doscientos catorce mil novecientos cuarenta y cinco mil diez) al Contrato N° 48/2021, del Llamado a Licitación Pública Nacional -LPN SBE N° 04/2021 "CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL DEL PREDIO DE LA GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN - PLURIANUAL 2021-2022", con ID N° 391.816 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, adjudicada a la firma TESAKA INGIENERÍA S.A.

El Memorándum S.O.P. N° 072/2022, la Secretaría Departamental de Obras Públicas, por el cual solicita adenda de ampliación de monto al Contrato N° 48/2021 del Llamado a Licitación Pública Nacional -LPN SBE N° 04/2021 "CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL DEL PREDIO DE LA GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN - PLURIANUAL 2021-2022", con ID N° 391.816 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO: La Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto Reglamentario N° 2992, de fecha 09 de diciembre de 2019.

La Ley N° 426/1994 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental".

La Ley N° 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022".

El Decreto N° 6581/2022, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6873/2022, del 4 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022»".

La RESOLUCIÓN N°533/2021"*POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL -LPN SBE N° 04/2021 "CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL DEL PREDIO DE LA GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN - PLURIANUAL 2021-2022", con ID N° 391.816, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*".

El Contrato N°48/2021, suscripto entre la Gobernación del Departamento de Boquerón y la firmaTESAKA INGIENERÍA S.A.

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. María Letisia Ramoa Osorio
Directora
Dirección de Asesoría Jurídica

GOBERNACION DE BOQUERON • SECRETARIA GENERAL •

Abg. María Letisia Ramoa Osorio
Directora
Dirección de Asesoría Jurídica

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

GOBERNACION DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON

RESOLUCIÓN N° 126/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA ADENDA N° 02/2022 AL CONTRATO N°48/2021 SUSCRIPTO CON LA FIRMATESAKA INGIENERÍA S.A., EN EL LLAMADO ALICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LPN SBE N° 04/2021 "CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL DEL PREDIO DE LA GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN - PLURIANUAL 2021-2022", CON ID N°391.816DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÙBLICAS

Filadelfia, 26 de abril de 2022

Que, es facultad del Gobernador del Departamento de Boquerón dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Gobernación, pudiendo establecer las directrices necesarias para la organización y funcionamiento de la misma, a fin de obtener la mayor eficiencia en el desempeño de la misma.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON
RESUELVE:

Artículo 1° **Autorizar** la realización de la Adenda N°02/2022 al CONTRATO N°48/2021 del Llamado a Llamado a Licitación Pública Nacional -LPN SBE N° 04/2021 "CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL DEL PREDIO DE LA GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN - PLURIANUAL 2021-2022", con ID N° 391.816 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, adjudicada a la firma TESAKA INGIENERÍA S.A. a los efectos de ampliar el monto por Gs. 214.945.010 (guaraníes doscientos catorce mil novecientos cuarenta y cinco mil diez), de conformidad a la solicitud de la Secretaría Departamental de Administración y Finanzas, a los argumentos expuestos en el exordio de la presente y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.

Artículo 2° **Autorizar**a la Unidad Operativa de Contrataciones, en coordinación con la Asesoría Jurídica, a elaborar la adenda al Contrato Nº **48/2021**,conforme a lo determinado en el Artículo 1°.

Artículo 3° **Disponer** que la Secretaría de Administración y Finanzas y la Unidad Operativa de Contrataciones tomen los recaudos pertinentes, conforme a lo determinado en los artículos 1° al 2°.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abg. Maria Letiscia Ramoa Osorio
Encargada de Despacho

Dr. Darío Rafael Medina Velázquez
Gobernador de Boquerón

GOBERNACIÓN DE BOQUERON

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. María Letiscia Ramoa Osorio
Directora
Dirección de Asesoría Jurídica

GOBERNACION DE BOQUERON SECRETARIA GENERAL